

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente: PSS/2024/0000003874 “CONTRATO DE SERVICIOS DE CREACIÓN DE ITINERARIOS ACCESIBLES A PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y COGNITIVA A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS DIGITALES EN LOS CAMINOS NATURALES-VÍAS VERDES DE EXTREMADURA”

Fecha y hora de celebración

23 de julio de 2024 a las 09:00

Lugar de celebración

A través de videoconferencia en la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Asistentes

PRESIDENTA SUPLENTE:

- D^a. Marta I. García Fernández, Jefa de Negociado de Administración General de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

VOCALES:

- D. Luis López Reyes, Interventor Delegado de Presidencia, Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social y Servicio Extremeño Público de Empleo. (Suplente)
- D. Santos Collado Martel, Jefe de Sección de Infraestructuras y Fondos MRR de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. (Suplente)
- D^o. Eduardo Pedregosa González de Molina, Ingeniero Técnico Industrial de la Unidad de Infraestructuras y Fondos MRR de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes. (Suplente)

SECRETARIO:

- D. Isidro Bolaños González, Jefe de Sección de Régimen Interior del Servicio de Contratación de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

Orden del día:

I.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Antes de iniciar los actos propios de la Mesa de contratación, se pone de manifiesto por el Secretario de la mesa la ausencia de los dos asesores jurídicos, titular y suplente, designados en la resolución de nombramiento de designación de los mismo.

Tras debatir esta cuestión, la Presidenta de la mesa, por acuerdo unánime del resto de miembros presentes decide suspender la celebración de la misma, quedando fijada nueva fecha para la celebración de la misma el 6/8/24 a las 9:30 horas.



A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP 9/17, se acuerda por la Mesa de Contratación exponer en la PLACSP el resultado de esta sesión.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 09:10 horas del día 23 de julio de 2024, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como secretario, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el artículo 87.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

EL SECRETARIO

(Firmado digitalmente)

V. Bº PRESIDENTA SUPLENTE